

Corte Suprema de Justicia de la Nación


Buenos Aires, *24* de octubre de 1989.-

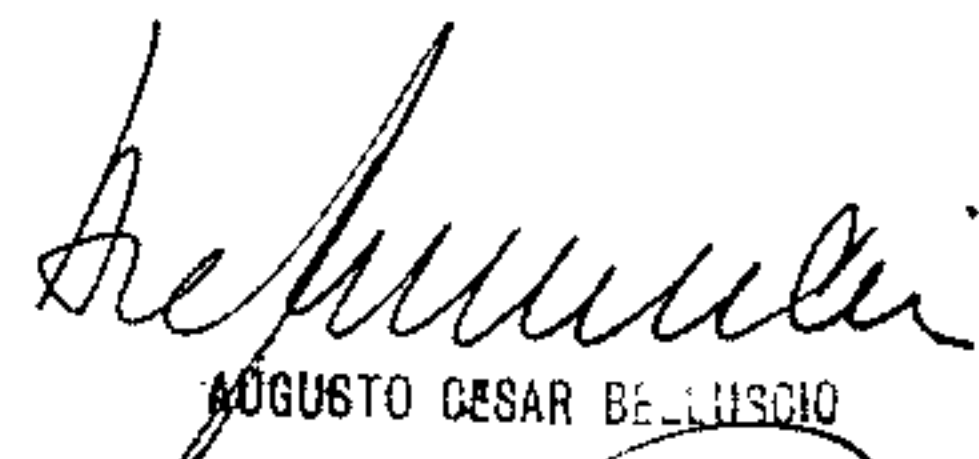
Visto el presente expediente n° 616/89 en el que la Secretaría Letrada de Informática solicita la normalización del papel de actuación que se utiliza en la Corte Suprema, en cuanto a sus dimensiones, gramaje y membretes impresos, para adaptarlo a las exigencias de funcionamiento de las impresoras con tecnología láser, a fin de lograr el mejor aprovechamiento de los equipos,

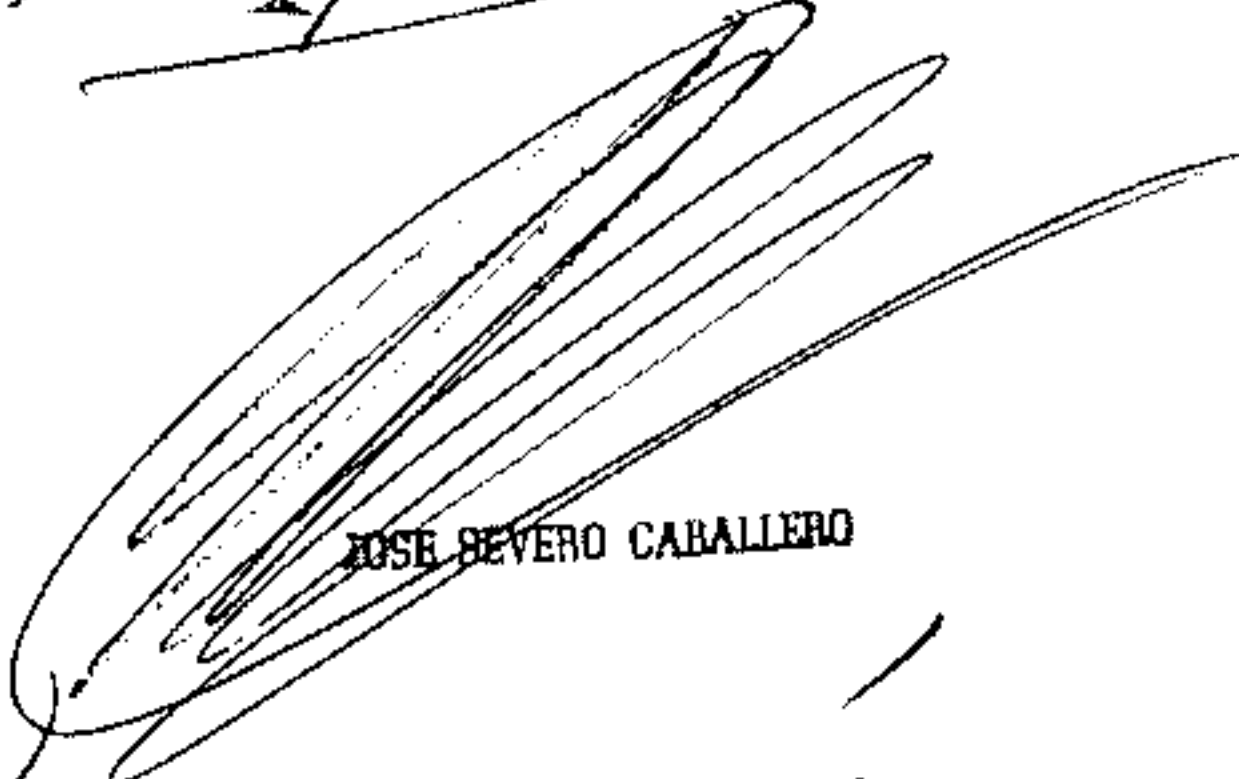
SE RESUELVE:

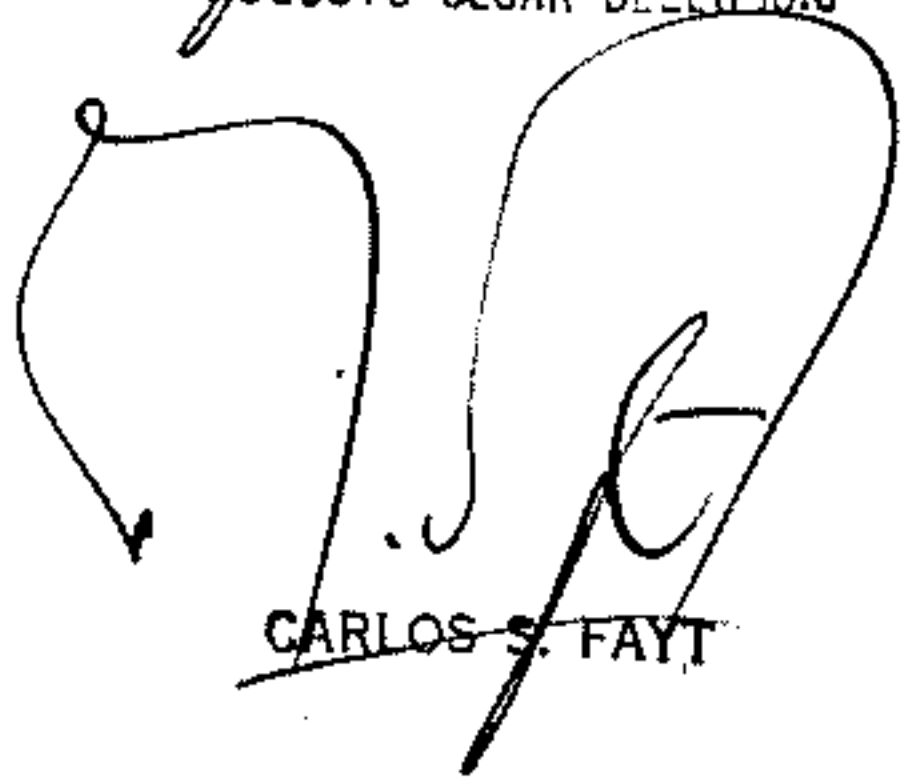
Autorizar a la Dirección General de Arquitectura y Servicios, a través del Departamento de Producción y Mantenimiento, para que las provisiones de la papelería de la Corte Suprema destinada a las impresoras de tecnología láser (modelos 33, 36, 37, 38, 39 y 43), se efectúe de conformidad con las muestras agregadas a fs. 20 a 25, que reemplazan a los modelos foliados de fs. 14 a 19, los que se seguirán usando hasta que se reciba el nuevo papel y en las impresoras no láser hasta su agotamiento.-

Regístrese, hágase saber a la Secretaría Letrada de Informática y remítanse las actuaciones al Departamento de Producción y Mantenimiento.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


JOSE SEVERO CABALLERO


CARLOS S. FAYT


JORGE ANTONIO BACQUE